



CONCÓN
avanzamos contigo

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

ORD.-Nº 760/2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 11 ABR 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ	78	540

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

PCA/mnr

Distribución:

- 1.- Contabilidad
- 2.- Dideco
- 3.- RRHH

CRISTIAN EDUARDO IGLESIAS PORTUGUEZ		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: [REDACTED]		N° 78
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., [REDACTED]		
Fecha: 14 de Abril de 2024		
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON		Rut: 73.568.800- 3
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON, CON CON		
Por atención profesional:		
APOYO PROFESIONAL DEL PROGRAMA APOYO OO.CC. MARZO 2024		1.155.550
Total Honorarios \$:		1.155.550
13.75 % Impto. Retenido:		158.888
Total:		996.662
Fecha / Hora Emisión: 14/04/2024 14:49		[REDACTED]
		
1601661100078C293386		
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004		
Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.		
11202404141649		

Fecha / Hora Impresión: 14/04/2024 14:49

"Certifico la recepción conforme de todos los Bienes, Servicios y Honorarios descritos en el presente documento tributario, dando cumplimiento a cabalidad lo solicitado, procediendo su pago respectivo".

Fecha: 15.04.2024 *Loreto HERRADA I.*
Nombre, Firma y Timbre Responsable




En Concón con fecha 15 Abril de 2024

CERTIFICADO N° 53 /2024

La Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que subscribe, ante petición del Sr. Cristián Iglesias Portuguez de cursar pago de servicios prestados certifica:

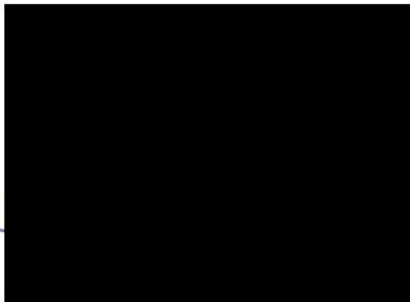
- De acuerdo al DECRETO REGISTRADO N°540 de fecha 01 Febrero 2024 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 01 de enero al 31 de mayo del 2024 a Don Cristian Iglesias Portuguez, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$1.155.550.- impuestos incluido, para prestar el servicio de Apoyo Profesional del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, para la presentación de proyectos y de regularización de loteos del sector oriente y rural de la comuna de Concón.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°78 por un monto de \$1.155.550.- impuesto incluido, de fecha 14 abril de 2024
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente



DIRECTORA SECPLAC
LORETO HERRADA LANDA



★ PAOLO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DIDECO



CRISTIAN IGLESIAS PORTUGUEZ
APOYO PROGRAMA

INFORME DE GESTION PROFESIONAL

CERTIFICADO N° 53 /2024

1° semana de marzo	Apoyo técnico en la elaboración de proyectos en su etapa de preparación de antecedentes.
--------------------	--



Concón. 01 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO N° 161

- VISTOS:
- A Las facultades que me confiere la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - B Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Organos de la Administración del Estado.
 - C La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
 - D La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4. Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
 - E Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concepción, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
 - F El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
 - G El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde
 - H El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
 - I El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción
 - J El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concepción
 - K El memorándum, N°29 de fecha 19 de febrero de 2024, de la Directora SECPLAC, dirigido al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la obra denominada "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES".
 - L Las Bases Administrativas Especiales, y formularios anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES".
 - M Las Especificaciones Técnicas denominadas "CONSERVACION TECHUMBRE CONDOMINIO SOCIAL HORIZONTE DEL MAR" y "MEJORAMIENTO ESPACIO COMUNES CONDOMINIO SOCIAL VISTA AL MAR".
 - N Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°221 de fecha 7 de febrero de 2024, emitido por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
 - O Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objeto de concretar la contratación de la obra denominada "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" requeridas, este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación Pública.

Página 1 de 39



ACLARATORIA : N° 001/2024

MAT. : AUMENTA PLAZO LLAMADO A LICITACION PUBLICA "REPOSICION CARPETA DE PASTO SINTETICO ESTADIO ATLETICO DE CONCEPN".

ID: : 2597-5-LR24

CONCON, 06 de Marzo de 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPN.

ACLARATORIA N°001

Por intermedio de la presente y junto con saludar, en atención a revisión, análisis de antecedentes y preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado "REPOSICION CARPETA DE PASTO SINTETICO ESTADIO ATLETICO DE CONCEPN", ID MERCADO PUBLICO 2597-5-LR24, se verifica que reviste un proceso de mayor complejidad, por lo tanto, requiere un mayor análisis de antecedentes por parte de los oferentes y de las preguntas por el municipio, con el fin de que los oferentes puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia. Es por ello que se amplía el plazo de presentación de ofertas en a lo menos 10 días corridos, así como plazos de respuesta de preguntas y siguientes, de acuerdo al siguiente calendario:

Fechas y plazos	
Fecha de cierre de recepción de la oferta: 26-03-2024 (14:00)	
Fecha de Publicación: 27-02-2024 (16:00)	
Fecha inicio de preguntas: 27-02-2024 (16:00)	
Fecha final de preguntas: 28-02-2024 (15:00)	
Fecha de publicación de respuestas: 27-02-2024 (16:00)	
Fecha de inicio de apertura de sobres: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de inicio de apertura de sobres: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de publicación: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de entrega de reportes: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de entrega de reportes de calificación: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de entrega de reportes de calificación: 28-02-2024 (14:00)	
Fecha de entrega de reportes de calificación: 28-02-2024 (14:00)	

En atención a lo expuesto previamente, se indica que la materia aclarada, será validada a través de Acto Administrativo, el cual será publicado dentro de los antecedentes adjuntos del presente llamado a Licitación Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



CONCON, 11 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO N° 0349 /

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Organos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°250.
- La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Decreto Alcaldico N°1909 de fecha 02 de Octubre 2020, donde se aprueban Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concon.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concon, Señor Freddy Antonio Ramirez Vilalobos.
- El Decreto Alcaldico N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldico N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- El Decreto Alcaldico N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- El Decreto Alcaldico N°3887 de fecha 04 de diciembre 2023 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID N°2597-65-LR23, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- El Decreto Alcaldico N°4022 de fecha 14 de diciembre 2023 mediante el cual se modificó el Decreto Alcaldico N°3887 de fecha 04 de Diciembre 2023 mediante el cual llamado a Propuesta pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCON" ID N°2597-65-LR23, se aprobaron las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.

Página 1 de 3



ACLARATORIA : N° 002/2024

MAT. : AUMENTA PLAZO LLAMADO A LICITACION PUBLICA "REPOSICION CARPETA DE PASTO SINTETICO ESTADIO ATLETICO DE CONCON".

ID: : 2597-5-LR24

CONCON, 11 de Marzo de 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

ACLARATORIA N°002

Por intermedio de la presente y junto con saludar, en atención a revisión, análisis de antecedentes y preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominada "REPOSICION CARPETA DE PASTO SINTETICO ESTADIO ATLETICO DE CONCON", ID MERCADO PUBLICO 2597-5-LR24, se verifica que reviste un proceso de mayor complejidad, por lo tanto; requiere un mayor análisis de antecedentes por parte de los oferentes y de las preguntas por el municipio, con el fin de que los oferentes puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia. Es por ello que se amplía el plazo de presentación de ofertas en a lo menos 02 días corridos, así como plazos de respuesta de preguntas y siguientes; de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha de inicio de recepción de la oferta: 26-03-2024 14:00:00	
Fecha de inicio de oferta	27-03-2024 08:00:00
Fecha inicio de preguntas	27-03-2024 08:00:00
Fecha final de preguntas	28-03-2024 13:00:00
Fecha de publicación de respuestas	28-03-2024 18:00:00
Fecha de inicio de apertura de ofertas (selección)	28-03-2024 14:00:00
Fecha de adjudicación	29-03-2024 12:00:00
Fecha de entrega del objeto de la licitación	30-03-2024 12:00:00
Fecha de entrega del objeto de la licitación (selección)	30-03-2024 12:00:00
Plazo máximo de resolución de objeciones	30-03-2024 12:00:00

En atención a lo expuesto previamente, se indica que la materia adarada, será validada a través de Acto Administrativo, el cual será publicado dentro de los antecedentes adjuntos del presente llamado a Licitación Pública.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

LORETO HERRADA LANDA
ARQUITECTA
DIRECTORA SECPLAC

Distribución:
• Archivo SECPLA
LH/IN

Concón, 14 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO N° 0887

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Organos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- El Memorandum N°54/2024 de fecha 11 de Marzo 2024, de la Directora de SECPLAC con "V" del Sr. Alcalde donde se solicitó aprobación de bases administrativas especiales y autorización de llamado a licitación pública.
- Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la SECPLAC, para el proceso de licitación pública denominado "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN".
- Las Especificaciones Técnicas denominadas "ESPECIFICACIONES TECNICAS PROGRAMA RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN".
- Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto.
- ORD N°5601 de fecha 27 de septiembre de 2023, del SERVIU REGION DE VALPARAISO, que otorga informe favorable y establece las condiciones para ejecución de obras. (ID 15182).
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°222 de fecha 7/02/2024, extendido por el jefe de contabilidad y presupuesto.

CONSIDERANDO:

- Que, con el objeto de concretar la contratación de las obras de "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN", este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación pública.
- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Bases Técnicas y Bases Administrativas de licitación que regulan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN".
- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente.

DECRETO:

- AUTORICESE**, en primer llamado a propuesta pública para la contratación de las obras de "RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN".

Página 1 de 50

"RECUPERACION VIAL EN CALLES COMUNA DE CONCÓN"
(ETAPA 1 tramo entre Avenida Magallanes y Calle Santa Margarita.)

Concón, 14 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO N° 0888

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Organos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- El Decreto Alcaldicio N°0402 de fecha 6 de febrero de 2024 que modifica las Bases Administrativas Generales para la contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- El memorándum N°41 de fecha 26 de febrero de 2024, de la Directora SECPLAC, dirigido al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la obra denominada "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO".
- Las Bases Administrativas Especiales, y formularios anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO".
- Las Especificaciones Técnicas denominadas "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°221 de fecha 7 de febrero de 2024, emitido por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
- Presupuesto desarrollado por profesional a cargo del proyecto.

CONSIDERANDO:

- Que, con el objeto de concretar la contratación de la obra denominada "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" requeridas, este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación pública.
- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Bases técnicas y Bases Administrativas



MEMORANDUM

Nº 62/2024

MAT.

: RESPUESTA AL FORO "MEJORAMIENTO
CONDOMINIOS SOCIALES"

ID:

: 2597-14-LP24

CONCON, 15 de Marzo 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

Por intermedio de la presente y junto con saludar, se da respuesta a preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado RESPUESTA AL FORO "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" ID MERCADO PUBLICO 2597-14-LP24.

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	Pregunta	se estudian licitaciones contacto: estudiodeproyectos17@gmail.com
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
2	Pregunta	Se realizan cubicaciones, APUS, Presupuesto y/o Carta Gantt. Contacto: amsaconstructores@gmail.com estudios.licitaciones.amsa@gmail.com. Profesionales con amplia experiencia en estudio de licitaciones públicas y privadas.
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
3	Pregunta	Faltan 10 días para el cierre y aún no están los planos? Podrían subirlos a la brevedad para darle mas seriedad a la propuesta por favor?
	Respuesta	Se suben planos solicitados.
4	Pregunta	Buenas Noches , en Itemizados indica en ambos 2 veces letrero de obra , sera así ? y a la vez indica instalaciones Provisionas 2 veces ???
	Respuesta	Efectivamente, corresponde a un llamado a licitación que considera 2 proyectos distintos con su respectivo itemizado y especificaciones técnicas, que adjudicara un oferente.
5	Pregunta	SUBIR PLANOS
	Respuesta	Se suben planos solicitados.
6	Pregunta	SUBIR PLANOS EN FORMATO DWG
	Respuesta	Se adjunta planos .
7	Pregunta	SUBIR FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR.
	Respuesta	se suben fotografías.
8	Pregunta	Es excluyente el registro en el MINVU
	Respuesta	No es excluyente, corresponde a un criterio de evaluación.
9	Pregunta	¿Se debe considera 2 instalaciones de faenas ?
	Respuesta	Remitirse a respuesta pregunta N°4.
10	Pregunta	Favor enviar plano de detalle de muros
	Respuesta	Se suben planos solicitados.
11	Pregunta	Los trabajos no consideran reparación de cubiertas solo pintado?
	Respuesta	Pintado y sellado en canaletas y shaft.
12	Pregunta	¿Quien será responsable de la gran cantidad de cables que existen el poste a retirar entendiendo que son de diferentes compañías ?
	Respuesta	No existe retiro, es reubicación en otro poste.



MEMORANDUM

FECHA: 18/03/2024

MAT: RESPUESTA AL FORO "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN"

ID: 2597-13-LP24

CONCON, 20 de Marzo 2024

DE: SRA. LORETO HERRERA LANDA
DIRECTORA DE SECPALAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

Por intermedio de la presente y junto con saludar, se da respuesta a preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado RESPUESTA AL FORO "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID MERCADO PUBLICO 2597-13-LP24.

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	Pregunta	Necesitas ayuda en cubriciones, A.P.U, carta gant, hableme al +56949520918 Constructor Civil.
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
2	Pregunta	Los suministros de agua y luz quien los proporcionará, y de dónde se encontraron estos puntos?
	Respuesta	Deben ser resueltos por el contratista, con equipos autónomos, instalaciones no dispone de agua.
3	Pregunta	Se solicita indicar si prevalecen los planos sobre las act.
	Respuesta	Son complementarias (s.l.c.) salvo punto 4.1. perfil indicado en EET.
4	Pregunta	Se solicita indicar que los recintos se entregarán al contratista y estos no serán ocupados por personal externo, considerando los seguros trc solicitados, donde se señala que el contratista es el responsable de todo daño y perjuicio una vez entregada la entrega a terreno
	Respuesta	Se deberá confinar el área de trabajo necesario para el desarrollo de las actividades. No se dispondrá de instalaciones y/o recintos del club deportivo.
5	Pregunta	Los fondos son municipales? y la factura cada cuánto tiempo serán canceladas?
	Respuesta	Corresponde a presupuesto municipal. Los pagos se efectuarán a 30 días según lo estipulado por ley.
6	Pregunta	se estudian licitaciones contacto: estudiodeproyectos17@gmail.com
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
7	Pregunta	subir el acta
	Respuesta	Entendiendo a que se refiere a el Acta de Visita a terreno, esta sera cargada en los adjuntos del proceso.
8	Pregunta	sector muy peligroso y la obra esta baja de presupuesto, no da
	Respuesta	Presupuesto debe ajustarse a disponibilidad presupuestaria.
9	Pregunta	en respuesta a pregunta 5 no pagan nunca hay que esperar meses
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
10	Pregunta	En la Tabla de Itemizado dice Reparación de Rodapiés cancha 2x10" y en pagina 18 de 23 de las EET dice en punto 2.2 Reparación de Tablón de rebote 2x8". Favor confirmar dimensiones del tablón si es de 2"x10" o 2x8"
	Respuesta	2x8"



MEMORANDUM

FECHA: 18/03/2024

MAT: RESPUESTA AL FORO "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON" ID MERCADO PUBLICO 2597-13-L234.

ID: 2597-13-L234

CONCON, 19 de Marzo 2024

DE: SRA. LORETO HERRERA LANDA
DIRECTORA DE SECPALAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON.

Por intermedio de la presente y junto con saludar, se da respuesta a preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado RESPUESTA AL FORO "CONSTRUCCION DOS RECTAS DE CIRCUITO BICICROSS BMX, COMUNA DE CONCON" ID MERCADO PUBLICO 2597-13-L234, se indica que debido a una omisión involuntaria no se respondió al foro en la fecha y hora que corresponde, por lo tanto, se amplía el plazo de recepción de ofertas en a lo menos 05 días corridos, lo cual será validado mediante acto administrativo.

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	Pregunta	Necesitas ayuda en cubriciones, A.P.U, carta gant, hableme al +56949520918 Constructor Civil.
	Respuesta	No corresponde a una pregunta del proceso.
2	Pregunta	Se solicita subir acta de visita terreno
	Respuesta	Se adjunta.
3	Pregunta	Indicar cual es valor total del Presupuesto asignado para esta obra. En las Bases antes señaladas se indican 2 valores distintos, A.- \$5.000.000.- Con IVA 6.- \$6.000.000.- Con IVA.
	Respuesta	Corresponde a \$50.000.000.- IVA incluido.
4	Pregunta	Se permite demorar la ejecución con trabajos oportunistas a Privados y los empresarios del Estado? En ser efectivo lo anterior, tener indicar cuáles demoras se deben presentar por a demoras de los proveedores.
	Respuesta	Nada se aceptará oportunismo con Municipales Públicos.

Se adjunta nuevo calendario:
3 Trámites y plazos

Fecha de cierre del proceso de recepción de ofertas	29-03-2024 (15:00:00)
Fecha de Publicación	05-03-2024 (9:00:00)
Fecha inicio de preguntas	05-03-2024 (12:00:00)
Fecha final de preguntas	11-03-2024 (15:00:00)
Fecha de publicación de respuestas	29-03-2024 (11:00:00)
Fecha de acto de apertura económica y conferencia	29-03-2024 (15:00:00)
Fecha de adjudicación	11-04-2024 (15:00:00)
Fecha de entrega de soporte físico de los documentos	
Fecha estimada de firma de contrato	No hay información
Fecha estimada de ejecución de obras	No hay información
Fecha de inicio de ejecución de obras	No hay información
Fecha de cierre del proceso de recepción de ofertas	29-03-2024 (15:00:00)

En otro particular, se despacha atentamente de saludar.


LORETO HERRERA LANDA
ARQUITECTA
DIRECTORA SECPALAC

Concón, 20 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0972

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Organos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de julio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramirez Vilalobos.
- E. El Decreto Alcaldicio N° 2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- F. El Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- H. El Decreto Alcaldicio N° 1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- I. Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 01 de Marzo 2024, donde se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" ID MERCADO PUBLICO 2597-14-LP24.
- J. Memorandum N° 062/2024 de fecha 15 de Marzo 2024 la Directora de SECPLAC da respuesta al foro del proyecto "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" ID MERCADO PUBLICO 2597-14-LP24.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 01 de Marzo 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" ID MERCADO PUBLICO 2597-14-LP24.
- 2.- Que, en atención a revisión a las preguntas del foro del presente llamado, los oferentes solicitan y requieren un mayor análisis de antecedentes, planimetrías, especificaciones técnicas y respuesta a foro, con el fin de puedan efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia.
- 3.- Que, mediante Memorandum N° 062/2024 de fecha 15 de Marzo 2024 la Directora de SECPLAC da respuesta al foro del proyecto "MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES" ID MERCADO PUBLICO 2597-14-LP24.
- 4.- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.875 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.



MEMORANDUM

: № 73/2024

SAT.

: RESPUESTA AL FORO "CONSERVACION DE
ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO"
: 7587-16-1-ETIA

80

2567-16-LE24

CONCOM. 25 de Março 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Por intermedio de la presente y junto con saludar, se da respuesta a preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado **RESPUESTA AL FORO "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO"**
ID MERCADO PUBLICO 2597-16-1E24

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	Pregunta	favor indicar que evaluacion prima si las de las base o de las bag
	Respuesta	Prevalce la pauta de evaluación de las Bases Administrativas Especiales.
	Pregunta	se pueden modificar las cantidades del Remitido
2	Respuesta	Las cantidades son referenciales, dependera de cada oferta determinar la cantidad necesaria para la ejecución del proyecto según lo indicado en especificaciones técnicas y demás antecedentes que componen la propuesta.
3	Pregunta	se pueden mod los porcentajes de gastos generales y utilidades
	Respuesta	No se puede mover los porcentajes.
4	Pregunta	cual es el plazo mínimo a ofertar sin quedar fuera de bases
	Respuesta	Remitirse a Art. 9 Punto III de las Bases Administrativas Especiales.
5	Pregunta	se debe pagar bnup, si es positiva la respuesta cual es el monto
	Respuesta	No se paga derechos de utilización de BNUP.
	Pregunta	cual es el staff mínimo requiendo para la ejecución de las obras
6	Respuesta	En este caso excepcional, el staff mínimo deberá estar compuesto al menos por el profesional responsable, según los requerimientos necesario para este cargo establecidos en Bases Administrativas Especiales.
7	Pregunta	cual es el monto mínimo a ofertar sin quedar fuera de bases
	Respuesta	Considerar respuesta a pregunta Nº8.
	Pregunta	EL PROYECTO ES CON INSPECCION SERVUI?
8	Respuesta	Si requiere Inspección SERVUI, el cual deberá ser considerado en nuevos Anexos Editables adjunto al proceso denominado "ANEXOS_EDITABLES rev2.0 25.03.2024", en el ítem 1.4 del Anexo 7. Se aumenta Presupuesto Disponible a \$20.000.000.- IVA incluido.
	Pregunta	QUÉ PERMISO SE DEBEN SOLICITAR Y PAGAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA?
9	Respuesta	Si requiere Inspección SERVUI, el cual deberá ser considerado en nuevos Anexos Editables adjunto al proceso denominado "ANEXOS_EDITABLES rev2.0 25.03.2024", en el ítem 1.4 del Anexo 7. Se aumenta Presupuesto Disponible a \$20.000.000.- IVA incluido.

Página 1 de 3



ACCLARATORIA

: NE 001/2024

MAT.

: AUMENTA PLAZO LLAMADO A LICITACION PUBLICA "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO"

10

: 2597-16-LE24

CONCDN. 26 de Marzo de 2024

DE: SRA. LORETO HERRADA LANDA
DIRECTORA DE SECPLAC I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

ACLARATORIA N°001

Por intermedio de la presente y junto con saludar en atención a revisión, análisis y antecedentes y preguntas del foro del presente llamado a licitación pública denominado "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO", **ID MERCADO PUBLICO 2597-16-L24**, a incorporar requerimientos e incrementar el presupuesto disponible, significa una modificación sustancial en las Bases Administrativas Especiales, por lo tanto, requiere un mayor análisis de antecedentes por parte de los oferentes, con el fin de que puedan analizar y efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, igualdad de condiciones y transparencia. Se informa que las ofertas de mejor precio se reciben en el plazo de 10 días corridos desde la publicación de las respuestas al foro en el portal de mercado público, así como plazos de respuesta de presuntas y siguientes, de acuerdo al siguiente calendario:

[illegible]

En atención a lo expuesto previamente, se indica que la materia aclarada, será validada a través de Acto Administrativo, el cual será publicado dentro de los antecedentes adjuntos del presente llamado a Licitación pública.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted

LÓRETO HERRADA LANDA
ARQUITECTA
DIRECTORA SECPLAC

Distribución:
• Archivo SECPLA
LH/LH

Saneamiento asentamientos irregulares

Evaluación antecedentes comunidades sector rural

ASENTAMIENTOS IRREGULARES														
COMUNIDAD	REUNION COMUNITARIA	LISTA A TITULO	CONFORMAN	CAJUELO DE DOCUMENTOS	SOLICITUD DE CALLES	PROYECTO MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU	REVISIONES MINU
LEY 26.234 Y SUS MODIFICACIONES	ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4	ETAPA 5	ETAPA 6	ETAPA 7	ETAPA 8	ETAPA 9	ETAPA 10	ETAPA 11	ETAPA 12	ETAPA 13	ETAPA 14
1. LOS EUCALIPTUS														
2. MILENIO														
3. CONDOR SUR														
4. LA HIGUERA														
5. CUMBRES														
6. LOS AVELLANOS														
7. LOS CASTAÑOS														
8. SANTA INES														
9. ALTOS DE CONCON														
10. LOMAS DE CONCON														
11. LOS PEUMOS														



DIRECTORA SECPLAC
LORETO HERRADA LANDA



PAULO CARRILLANCA
ANTILEF
DIRECTOR DIDECO



CRISTIAN IGLESIAS
PORTUGUEZ
APOYO PROGRAMA